



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas

Nota verbal de fecha 26 de marzo de 2004 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino de Nepal ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) y se complace en transmitir el informe adjunto, presentado por el Gobierno de Su Majestad de Nepal en cumplimiento de la resolución 1455 (2003) del Consejo de Seguridad (véase el anexo).

Anexo de la nota verbal de fecha 26 de marzo de 2004 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas

Informe presentado al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999)

1. Introducción

Nepal condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El país padece la lacra del terrorismo en su propio territorio, por lo que el control de las actividades terroristas y la lucha contra este fenómeno han constituido una de las prioridades máximas del Gobierno de Su Majestad. En el plano internacional, Nepal es parte en los siguientes convenios contra el terrorismo:

- Convenio relativo a las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, de 1963.
- Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, de 1970.
- Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, de 1971.
- Convención sobre la Prevención y el Castigo de Delitos Contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, de 1973.
- Convención internacional contra la toma de rehenes, de 1979.
- Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, de 1988.

Además, Nepal ha firmado el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, de 1997, y está considerando activamente hacerse parte en todos los demás instrumentos internacionales contra el terrorismo. Asimismo, a nivel regional Nepal es también parte en la Convención regional para la eliminación del terrorismo, de 1998, de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y ha suscrito recientemente el Protocolo Adicional de dicha Convención que la Asociación aprobó con motivo de su 12ª reunión en la cumbre, celebrada en enero de 2004 en Islamabad.

El Gobierno ya ha promulgado varias leyes en este sentido, en particular la Ley sobre actividades terroristas y alteración del orden público (represión y sanción) de 2002, encaminada concretamente a luchar contra la plaga del terrorismo habida cuenta de los problemas de terrorismo interno del país y de las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1373 (2001). En consecuencia, el presente informe se presenta al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) en cumplimiento de lo dispuesto en las siguientes resoluciones del Consejo de Seguridad: 1267 (1999), de 15 de octubre de 1999; 1333 (2000), de 19 de diciembre de 2000; 1363 (2001), de 30 de julio de 2001; 1390 (2002), de 16 de enero de 2002; 1452 (2002), de 20 de diciembre de 2002; 1455 (2003), de 17 de enero de 2003, y 1526 (2004), de 30 de enero de 2004.

Lista unificada

- No se tiene constancia de que Osama Bin Laden, Al-Qaida, los talibanes y sus asociados hayan realizado actividad alguna en Nepal, país que se enfrenta a la amenaza de la violencia maoísta interna. Todos sus esfuerzos se centran en combatir las actividades de todas las redes terroristas, en particular la maoísta, mediante un eficaz despliegue del Real Ejército de Nepal, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas de Policía.
- Los nombres de las personas y entidades incluidas en la lista del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) se han puesto a disposición de todos los puestos de control de la inmigración, especialmente el aeropuerto internacional de Tribhuvan, el único de esas características en el país y, por consiguiente, punto de entrada de todos los viajeros que llegan a Nepal por vía aérea. El Ministerio del Interior y la sección de la Interpol del cuartel general de la policía también mantienen y actualizan la lista del Comité por medio de la Internet. El Ministerio del Interior supervisa ocasionalmente la aplicación de la lista distribuyendo su versión actualizada a los puestos terrestres de control de la inmigración que no disponen de instalaciones informáticas. El Ministerio de Finanzas se encarga de la supervisión financiera de las cuentas de las personas y entidades que figuran en la lista dictando una serie de instrucciones obligatorias al Banco Central de Nepal. Éste está facultado, en virtud de la Ley del Banco Central de Nepal de 2002, a supervisar las transacciones de todos los bancos comerciales y las instituciones financieras que operan en el país. Además, los bancos y las instituciones financieras exigen un certificado de ciudadanía nepalí a todos los que quieran abrir una cuenta en el país, lo que limita evidentemente el margen de maniobra de los terroristas extranjeros.
- Los puestos terrestres de control de la inmigración carecen de instalaciones informáticas y han tenido problemas para seguir la pista de los nombres de los terroristas que figuran en la lista del Comité mediante un proceso manual.
- Las autoridades nepaleses no han encontrado hasta la fecha a ninguna persona o entidad asociada con los talibanes, Al-Qaida y Osama Bin Laden dentro del territorio nacional, ni tampoco a nadie que opere en su nombre. El Gobierno de Su Majestad ha declarado terrorista al Partido Comunista de Nepal (Maoísta), así como sus actividades, debido a la atroz ola de violencia que ha desencadenado entre la población civil y las fuerzas de seguridad en los ocho últimos años.
- Ninguna persona o entidad que figura en la lista ha incoado un proceso o entablado un procedimiento jurídico contra las autoridades de Nepal por haber sido incluida en la lista.
- Las autoridades nepaleses no han identificado a ninguna de las personas incluidas en la lista como nacionales o residentes del Reino de Nepal. El Gobierno de Su Majestad no dispone de información sobre personas o entidades que no figuren ya en la lista.

La Ley sobre actividades terroristas y alteración del orden público (represión y sanción) de 2002 es una legislación amplia que prohíbe cualquier actividad terrorista, en particular:

- Todo acto o plan de uso de cualquier tipo de armamento, granadas o explosivos, o cualquier otro equipo o mercadería con el objeto de afectar o menoscabar la soberanía o la seguridad y el orden público del Reino de Nepal o de cualquiera de sus partes o de los bienes de las misiones diplomáticas de Nepal en el extranjero, con lo que se causen daños a los bienes en cualquier lugar o con cualquier acto que provoque la pérdida de la vida o lesiones o que inicien incendios o que lesionen física y mentalmente, o cualquier acto de envenenamiento de bienes de consumo diario que cause la pérdida de vidas o lesiones, o cualquier otro acto de los arriba mencionados que provoque pánico en la población, ya sea que se halle en movimiento o reunida en asamblea.
- Los actos de intimidación o de provocación de terror en individuos en cualquier lugar o en cualquier vehículo, o secuestrarlos o crearles terror amenazando con secuestrarlos en esos vehículos y lugares o el secuestro de personas que viajen en estos vehículos, así como actividades tales como tomar la vida de otros, causar mutilación física, lesión y daños o provocar otro tipo de lesiones mediante el uso de sustancias mencionadas en el artículo pertinente a este respecto o mediante la amenaza del uso de esas sustancias o de cualquier otra sustancia distinta de las mencionadas en ese artículo o la amenaza de su uso, o actos como la producción, distribución, acumulación, venta, importación y exportación, comercialización o instalación de cualquier tipo de armas y municiones o bombas o sustancias explosivas o sustancias venenosas o todo tipo de asistencia a ese respecto.
- Actos de reunir personas o de dar entrenamiento para tales efectos.
- Cualquier otro tipo de acto encaminado a crear y difundir temor y terror en la vida pública.
- Actos como la extorsión de dinero en efectivo o en especie o de saqueo de bienes con tal propósito, recaudación forzosa de dinero en efectivo o en especie o saqueo de bienes con tal propósito.
- Cualquier intento o conspiración para realizar actividades terroristas o que alteren el orden público o para estimular u obligar a cualquier persona a realizar ese tipo de actividades, reuniendo a más de un individuo con tal objeto, constituyendo cualquier tipo de grupo con tal fin, o asignando a cualquiera a ese tipo de actividad o a participar en ese tipo de actividad con o sin remuneración o realizar actividades de publicidad para ese tipo de actividades, provocando obstrucción al sistema de comunicación del gobierno, o dar refugio a cualquier individuo que realice actividades terroristas o que altere el orden, u ocultar a cualquier persona que haga cualquiera de esas cosas.

Se han previsto en la Ley las siguientes disposiciones encaminadas a sancionar las actividades terroristas:

- Toda persona que cometa un acto delictivo en Nepal mientras resida en el extranjero también estará sujeto a castigo.
- El Gobierno podrá declarar una zona afectada por el terrorismo o por terroristas.
- Se podrá utilizar la detención domiciliaria para prevenir todo acto de terrorismo o que altere el orden público.

- Los juicios se tramitarán en un tribunal constituido o designado por el Gobierno de Su Majestad.
- Se tomarán medidas para compensar los gastos razonables por tratamiento e indemnización en caso de que efectivos de seguridad o de policía asignados a controlar o investigar las actividades terroristas o que alteren el orden público resulten lesionados o muertos.
- Los juicios iniciados con arreglo a la Ley no estarán sometidos a ningún tipo de prescripción.
- Los individuos que detengan o que ayuden a detener a cualquier terrorista recibirán una recompensa apropiada.

El Gobierno de Su Majestad procede actualmente a modificar, actualizar y mejorar la Ley sobre actividades terroristas y alteración del orden público (represión y sanción) de conformidad con la Constitución del Reino de Nepal de 1990.

2. Congelación de activos financieros y económicos

La Ley del Banco Central de Nepal de 1955 ha sido sustituida por la Ley del Banco Central de Nepal de 2002. Con arreglo a esta última, el Banco Central de Nepal tiene plenos poderes para regular las funciones y actividades de los bancos comerciales y las instituciones financieras.

Para desempeñar su función reguladora, el Banco Central de Nepal puede aprobar reglamentos y disposiciones para regular las cuestiones que estime oportunas y dictar las órdenes, directrices y circulares que considere necesarias. Los bancos comerciales y las instituciones financieras de que se trate deberán cumplir los referidos reglamentos, disposiciones, órdenes, directrices y circulares.

El Banco Central de Nepal puede aprobar directrices dirigidas a los bancos comerciales y exigirles que le faciliten información sobre los siguientes extremos:

- Libros y cuentas, cuenta de beneficios y pérdidas, balances y actividades no incluidas en el balance, y estados de ingresos y gastos.
- Prohibiciones, restricciones o requisitos de modalidades o tipos, concretos de créditos o inversiones, préstamos e inversiones que superen el límite establecido por el Banco, compromisos de absorción de riesgos, situación cambiaria, pagos y medios de pago electrónicos y de otro tipo.
- Otros datos y documentos que el Banco determine.

Además, el Gobierno de Su Majestad ha aprobado recientemente una ordenanza (2004) que regula todas las actividades de los bancos y otras instituciones financieras y les obliga a acatar las órdenes del Banco Central, incluida la congelación de los bienes pertenecientes a personas y entidades implicadas en actividades terroristas.

Asimismo, la Ley sobre actividades terroristas y alteración del orden público (represión y sanción) de 2002 contiene disposiciones para confiscar todos los bienes (muebles e inmuebles) de la persona que cometa actos delictivos penados en virtud de esta Ley.

El Ministerio de Finanzas ordena al Banco Central de Nepal que congele inmediatamente los bienes de personas o entidades implicadas en organizaciones terroristas o asociadas con ellas, en particular los talibanes, Osama Bin Laden y las

redes de Al-Qaida, cuando recibe del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) solicitudes relativas a la congelación de bienes de esas personas o entidades. Hasta la fecha, el Gobierno de Su Majestad ha tramitado cabalmente tales solicitudes del Comité. Los bancos comerciales y las instituciones financieras que operan en Nepal han declarado que no existe en el país cuenta alguna de las personas y entidades que figuran en la lista del Comité.

Además, el Gobierno de Su Majestad se ha comprometido firmemente a promulgar un conjunto de medidas económicas normativas contra el blanqueo de dinero, cuya labor preliminar ya se ha puesto en marcha. La aprobación de esa legislación en un futuro inmediato permitirá rastrear y contener rápidamente las actividades terroristas en cuanto se reciba cualquier información a tal efecto.

3. Prohibición de viajar

La Ley de inmigración de 1992, la Ley de aviación civil de 1958 y el Reglamento sobre seguridad de la aviación de 1990 prohíben la entrada o el tránsito en el territorio de Nepal de cualquier ciudadano extranjero implicado en actos delictivos proscritos en virtud de la legislación nacional vigente, lo cual también es aplicable a las personas incluidas en la lista del Comité. Las disposiciones de dichos actos también proscriben el aterrizaje y el sobrevuelo de aeronaves pertenecientes a las personas o entidades que figuran en la lista o por ellas explotadas.

El Ministerio del Interior, la sección de la Interpol del cuartel general de la policía y el aeropuerto internacional de Tribhuvan mantienen un registro informatizado de las personas y entidades incluidas en la lista del Comité. Puesto que Tribhuvan es el único aeropuerto internacional del país, la identidad de los pasajeros sospechosos que por él transitan se contrasta con la relación de personas incluidas en la lista que mantiene la oficina de inmigración del aeropuerto. Los puestos terrestres de control mantienen una lista que el Ministerio del Interior elabora y distribuye con cierta frecuencia sobre la base de la información recibida del Comité. Esos puestos de control de la inmigración carecen de infraestructura para mantener un registro informatizado y actualizado de la lista por falta de instalaciones informáticas y mano de obra cualificada, así como de fondos suficientes.

Hasta la fecha, las oficinas de inmigración no han detectado a ninguna persona incluida en la lista tratando de entrar en el país a través de los distintos puestos de control fronterizo.

El Departamento de Inmigración se encarga de vigilar los movimientos de las personas sospechosas mediante la red de puestos de control del país. De igual modo, otros organismos de seguridad, como la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el Departamento de Inteligencia Nacional y la Oficina de Administración Regional controlan los movimientos y actividades de los presuntos terroristas a través de la red de sus oficinas en los distintos distritos y zonas.

Nepal se ve actualmente amenazado por la escalada del terrorismo internacional, por lo que la existencia de fronteras abiertas con sus países vecinos le supone una carga adicional en la lucha contra la infiltración de presuntos terroristas en el país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado órdenes a todas las misiones diplomáticas y consulados en el extranjero para que mantengan y actualicen la lista de personas y entidades incluidas en la lista del Comité e investiguen minuciosamente a los

extranjeros sospechosos que soliciten visados de entrada en Nepal. Las autoridades encargadas de expedir visados, tanto dentro como fuera del país, no han detectado a ningún solicitante cuyo nombre aparezca en la lista.

4. Embargo de armas

Los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de armas y munición de 1963 prohíben estrictamente la producción, posesión y venta de todo tipo de armas (incluido todo tipo de ametralladoras, cañones de artillería y morteros, rifles, pistolas, revólveres, minas, granadas, señales de niebla, mechas, pólvora, detonantes, cartuchos y otras armas definidas por la ley) sin licencia. Asimismo, nadie podrá comprar esas armas sin licencia en el país ni fuera de él con arreglo a las disposiciones de los artículos 1 y 3 de la misma ley. Toda persona que cometa ese delito podrá ser castigada con pena de prisión de hasta siete años y multas.

La Ley sobre actividades terroristas y alteración del orden público (represión y sanción) de 2002 define claramente “todo acto como la producción, distribución, acumulación, venta, importación y exportación, comercialización o posesión o instalación de cualquier tipo de armas y municiones o de bombas o sustancias explosivas o sustancias venenosas o cualquier tipo de asistencia a ese respecto, encaminado a crear y difundir el temor y el terror en la vida pública” como un acto de terrorismo.

La Ley prohíbe además el reclutamiento de grupos terroristas. Quienes cometan los delitos previstos en la Ley podrán ser castigados con penas severas (hasta prisión perpetua). En consecuencia, la legislación vigente en el país prohíbe estrictamente la adquisición, transferencia, venta, importación, exportación y utilización de armas convencionales y de destrucción en masa por cualesquiera personas, incluidos Osama Bin Laden, miembros de organizaciones de Al-Qaida y los talibanes y demás individuos, grupos, empresas y entidades con ellos asociados sin un permiso expedido por el Gobierno.

5. Asistencia y conclusión

Nepal está decidido a combatir la amenaza del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El país lleva más de siete años haciendo frente a la violencia de los terroristas maoístas y ha demostrado que no tolera ninguna actividad terrorista, cualesquiera que sean sus formas y manifestaciones. De conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, Nepal procedió a la oportuna presentación de sus informes al Comité contra el Terrorismo.

Los puestos fronterizos nacionales carecen de la infraestructura adecuada para mantener una red informatizada de sistemas de información con objeto de controlar periódicamente los movimientos de personas sospechosas en el territorio de Nepal. Los servicios informáticos de información y la formación necesaria de los agentes de inmigración contribuirían a mejorar la vigilancia de los movimientos y demás actividades de los presuntos terroristas que entren y salgan del territorio nacional. El Gobierno de Su Majestad se está empleando a fondo para cumplir las disposiciones de diversos compromisos y resoluciones internacionales recurriendo a sus limitados recursos. Nepal agradecería todo tipo de asistencia encaminada a mejorar dichas instalaciones con la mira puesta en la aplicación de las diversas resoluciones de las Naciones Unidas.